



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PRESENTE.-

La suscrita Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta honorable Soberanía a presentar Iniciativa con carácter de **Decreto**, que instituye el Premio a la Investigación Legislativa, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la constitución de nuestra República Democrática, el Poder Legislativo tuvo, tiene y continuará teniendo un papel fundamental para la consolidación del estado de derecho. La función de este Poder es imprescindible para cualquier nación, ya que además de ser el órgano colegiado del cual emanan nuestras leyes y demás disposiciones jurídicas, constituye un puente de relación entre la ciudadanía y sus gobernantes.

Sin embargo, a pesar su trascendencia, no se visibiliza el trabajo que se hace dentro de estas instancias a lo largo de nuestro país. Cada congreso local es único, atendiendo a la autonomía conferida a las entidades federativas, estos cuerpos colegiados, a pesar de estar orgánicamente fundamentados



bajo una sola base, tienen dinámicas diversas ya que su labor se desarrolla conforme al contexto social de sus demarcaciones.

El Congreso del Estado de Chihuahua, es la casa del pueblo, por ello siempre buscamos que cada reforma, así como cada decisión tomada por este cuerpo colegiado, sea en beneficio de la ciudadanía.

Además de lo anterior, hemos buscado que desde esta soberanía se reconozca el quehacer de aquellas personas que han aportado con su vida, obras o trayectoria en ámbitos como la educación, seguridad, deporte, género, cultura entre otros. Los premios que son otorgados por el Congreso de Chihuahua, siempre han sido con la finalidad de brindar un reconocimiento público a las y los Chihuahuenses que desde su trinchera hacen lo propio para enaltecer el nombre de del estado y para mejorar nuestro entorno.

En este sentido, a pesar de la labor invaluable que se realiza en el órgano legislativo, no existe un reconocimiento que incentive a que la ciudadanía se involucre e interese en el quehacer del congreso. Lo anterior es de suma importancia, debido a que la participación ciudadana en la creación de nuevas legislaciones es fundamental, pues nuestras leyes deben de atender los problemas sociales actuales, y que mejor que la ciudadanía para ser quien exprese sus propias ideas, propuestas.

Cierto es que se han iniciado mecanismos de participación ciudadana para que la población pueda aportar más en las actividades de este Congreso, a pesar de ello, nos faltan aún herramientas y alicientes que logren que nuestros vecinos, compañeros de escuela u otra persona que no sea servidora pública se interese y participe en las tareas de esta asamblea.



Por estos motivos hago esta propuesta, para instituir el Premio al Ensayo de Investigación Legislativa, con la intención de que la población pueda realizar aportaciones desde su esfera de conocimiento para coadyuvar a las tareas propias de este poder.

Este concurso va encaminado a la par a tener un Congreso Abierto, en el cuál las voces de los ciudadanos son de vitales para nuestra democracia. Así mismo, estaremos difundiendo y acercando la función legislativa, y se promoverá la conciencia cívica, la investigación y el debate.

Compañeras y compañeros, debido a los retos que impone la dinámica social actual, es necesario que se involucre a la ciudadanía en el quehacer público y en este caso legislativo. Por ello es pertinente que propiciemos a través de estrategias como la propuesta que presento el día de hoy, se logre acercar y materializar esa participación de las y los chihuahuenses en los temas que a todos nos ocupan.

Es por lo anteriormente expuesto, que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua instituye el Reconocimiento al Ensayo de Investigación Legislativa, mismo que será otorgado durante el mes octubre durante Sesión Solemne que se celebre para dicho fin.



ARTÍCULO SEGUNDO.- El Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a través de los procedimientos que considere pertinentes, establecerá los términos y convocatoria mediante los cuales se deberá otorgar, de manera anual, el Reconocimiento al Ensayo de Investigación Legislativa, a las personas que sean galardonadas.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. – El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto.

Dado en el recinto oficial del Poder Legislativo en la ciudad Chihuahua, a los 11 días del mes de febrero de dos mil veintidós.

ATENTAMENTE


DIP. GEORGINA ALEJANDRA
BUJANDA RÍOS


DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR
LOZOYA



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"



DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ
MADRID



DIP. ROBERTO MARCELINO
CARREÓN HUITRÓN



DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ



DIP. SAÚL MIRELES CORRAL



DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN
VICENTE



DIP. DIANA IVETTE PEREDA
GUTIÉRREZ



DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA



DIP. ROCÍO GUADALUPE
SARMIENTO RUFINO



DIP. CARLA YAMILETH RIVAS
MARTÍNEZ



DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ
ROBLES

DIP. GABRIEL ANGEL GARCÍA
CANTÚ

DIP. YESENIA GUADALUPE REYES
CALZADÍAS